



# CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 81/2023

Montevideo, 6 de diciembre de 2023.

## INTENDENTES

DIRECCIONES: Tránsito, Hacienda

FIDUCIARIA SUCIVE: Rafisa DESARROLLADORA: Hg

ASUNTO: referentes SUCIVE de las intendencias

---

La gestión del SUCIVE como sistema requiere de REFERENTES en el primer nivel funcionamiento del sistema integrado para la gestión de HACIENDA (impuestos) y TRÁNSITO (vehicular y PUNC).

Debe tenerse en cuenta que las funcionalidades del SUCIVE asocian acciones que vinculan a cada una de estas áreas por la implicancia de su sistema informático.

Este funcionamiento integrado requiere de formación en las funcionalidades informáticas que sirven de apoyo al SUCIVE, así como del manejo analítico del Texto Ordenado del SUCIVE como compendio normativo regulador del sistema.

Además, debe entenderse que esta estructura supone complejidades en razón a que integra lo público con lo privado; es decir, la gestión de las Intendencias, del Congreso de Intendentes a través de su Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV), con la fiduciaria del SUCIVE –Rafisa-, y sus proveedores de servicios, como HG (desarrollador informático), y AUTODATA (consultor en valores de mercado).

Este sistema operativo demanda, en consecuencia, del manejo de protocolos de gestión que aplican desde las circulares que emite la DAV para la gestión del sistema de patentes, vehicular y del PUNC. Actualmente es necesario depurar el registro de REFERENTES de las Intendencias, para lo cual se solicita designen al personal que oficiará como REFERENTE SUCIVE, el que deberá pertenecer a las áreas de tránsito y hacienda (dos en cada caso más el coordinador de la Intendencia).

En el plano técnico este personal interactuará con la DAV, quien lo asistirá conjuntamente con los servicios prestados desde la Mesa de Ayuda de HG, y será el responsable de evacuar los



# CONGRESO DE INTENDENTES



planteamientos, consultas y gestiones que provengan de los contribuyentes de sus Intendencias.

Por lo expuesto, se solicita que antes del 20 de diciembre de 2023 se depure el registro de los REFERENTES SUCIVE, remitiendo la nómina con los datos que se establecen al correo [sucive@ci.gub.uy](mailto:sucive@ci.gub.uy), designando un coordinador y dos representantes por área especializada \* tránsito y \* hacienda.

nombre	ci	Correo electrónico	celular	Teléfono/ oficina	Área de desempeño

Saluda atentamente.

Tcs César García Acosta  
Director General de Asuntos Vehiculares  
Congreso de Intendentes